

establecida en los artículos 457 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así lo acuerda, manda y firma, Nicolás E. Pita Lloveres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de El Ejido.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Manuel Pinart Fernández, extendiendo y firmo la presente en El Ejido a veintidós de octubre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. CUATRO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

*EDICTO dimanante del procedimiento de separación núm. 349/1999.*

NIG: 1102741C19994000297.

Procedimiento: Separación por causa legal 349/1999. Negociado: M.

Sobre: Separación matrimonial (Contenciosa).

De: Doña María del Carmen Linares Ferrer.

Procurador: Sr. Ibáñez Almendros, Carlos.

Letrado: Sr. Ramírez Ariza, Juan.

Contra: Don John-Aaron Rader.

#### EDICTO

Hago saber: Que en el procedimiento Separación por causa legal 349/1999 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Puerto de Santa María (Cádiz) a instancia de María del Carmen Linares Ferrer contra John-Aaron Rader, se ha dictado sentencia que copiada en su encauzamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NUM.

En El Puerto de Santa María, a 17 de junio de 2004.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Adelaida Maroto Márquez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de El Puerto de Santa María, los presentes autos de separación, seguidos con el número 349/99, a instancia de la Procuradora doña Gloria Parra Menacho en nombre y representación de doña María del Carmen Linares Ferrer,

asistido del Letrado don Juan Ramírez Ariza, contra don John Aaron Rader, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.

#### FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Gloria Parra Menacho en nombre y representación de doña María del Carmen Linares Ferrer, debo decretar y decreto la separación de ambos cónyuges, doña María del Carmen Linares Ferrer y don John Aaron Rader, con los efectos legales inherentes a dicha resolución estableciendo en especial las medidas siguientes:

1. Los cónyuges compartirán la patria potestad de la menor Stephanie Lorraine.

2. La guardia y custodia de la hija del matrimonio corresponderá a don John Aaron Rader mientras la menor permanezca estudiando en Estados Unidos, siendo atribuida a doña María del Carmen Linares Ferrer en el momento en que la menor fije su residencia en España.

3. El régimen de visitas de la madre con su hija será el que libremente pacten los cónyuges, si bien a falta de acuerdo, Stephanie Lorraine, pasará las vacaciones escolares de verano y las vacaciones de Navidad con su madre.

4. Don John Aaron Rader se encargará de la manutención de su hija en las temporadas en que la menor resida con él, haciendo lo propio doña María del Carmen Linares Ferrer, salvo que por motivos de necesidad y falta de trabajo de esta última, don John Aaron Rader tenga que contribuir a la manutención de la menor todo el año, circunstancia en la que se solicitará los alimentos para la menor al demandado.

5. Una vez decretada la separación, se procederá a la liquidación de los bienes comunes.

Todo ello sin especial pronunciamiento sobre las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Cádiz.

Comuníquese esta resolución, una vez firme, al Registro Civil donde conste la inscripción del matrimonio de los cónyuges a fin de que se practique la correspondiente anotación marginal.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado John-Aaron Rader, expido y firmo la presente en El Puerto de Santa María (Cádiz), a veintiocho de junio de 2004.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 2004, de la Secretaría Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 331/04.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro homologado.

Objeto: «Suministro de 87 ordenadores homologados para la Consejería de Justicia y Administración Pública».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Forma de adjudicación: Art. 182.g) del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros y dieciocho céntimos (99.944,18 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 29 de octubre de 2004.

Contratista: Bull España S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros y dieciocho céntimos (99.944,18 €).

Sevilla, 9 de noviembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3849/2004).*

La Consejería de Obras Pública y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

##### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Almería, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950 011 161.

e) Telefax: 950 011 217.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 30 de diciembre de 2004 a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 950 011 217.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: 24 de enero de 2005.

e) Hora: 9,00 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

##### B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2004/2618 (02-AL1331-0.0-0.0-ON).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Reconstrucción de puente y rectificación de curvas en la carretera AL-860 ramal de C-3325 a Cobdar, Cobdar (Almería).